

# AJDIP/361-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
35-2018	24-08-2018	PE	INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que en sesión 035-2018 de la Junta Directiva de INCOPESCA se recibe a la Comisión de Tarifas para en análisis de las tarifas de observación de cetáceos.
- 2-Que la actividad de observación de cetáceos está regulada por el Decreto N° 32495, Reglamento para la Operación de Actividades Relacionadas con Cetáceos en Costa Rica.
- 3-Que los Directores estiman conveniente se aborde el tema de Monitoreo, control y licencias de embarcaciones dedicadas a la observación de cetáceos, según lo establece el Decreto supra indicado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

- 1-Instruir al Presidente Ejecutivo para que se realicen las coordinaciones necesarias ante el Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería con la finalidad de convocar a reunión a los ministros del Ministerio de Ambiente y Energía, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Ministro de Seguridad Pública con el propósito de abordar el tema de Monitoreo, control y licencias de embarcaciones dedicadas a la observación de cetáceos.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**MBA. Mauricio Méndez Trejos**  
Secretario a.i. de Junta Directiva.  
INCOPESCA.